



MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROCESOS
TRÁMITES Y SERVICIOS

TRÁMITE Y/O SERVICIO	Remodelación de Fachada, Instalaciones y Reparaciones Uso de Suelo
DESCRIPCIÓN	Trámite para obtener el permiso de remodelación de fachada, instalaciones y reparaciones en general ya sea al interior o exterior del inmueble.
DIRIGIDO A:	Ciudadano en general
DOCUMENTOS O PRODUCTO A OBTENER	Cartulina y constancia de construcción.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS	ORIGINAL	COPIAS
1.- Solicitud Oficial del trámite llenada y firmada por el titular de la Licencia (anexa)	1	0
2.- Título que acredite la propiedad del predio debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	0	1
3.- Pago del Impuesto Predial vigente.	0	1
4.- Acreditar la personalidad:		
I. Propietario ó Persona Física:		
* Identificación oficial con fotografía del propietario del predio por ambos lados y legible	0	1
II. Propietario Persona Moral:		
* Acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	0	1
* Poder notariado del apoderado de la persona moral	0	1
* Identificación oficial con fotografía del propietario del predio por ambos lados	0	1
5.- Carta poder (Sólo en caso de ser gestor, incluyendo firma original del propietario y testigos con sus respectivas copias de identificaciones oficiales legibles)	1	0
6.- Antecedente del predio (Licencia de Uso de Suelo, Subdivisiones o Fusiones autorizadas previamente, etc.)	0	1
7.- Croquis con medidas de la fachada (actual y la propuesta) y/o descripción detallada de lo que se pretende realizar.	0	3

PASOS A SEGUIR POR EL CIUDADANO
PASO 1.- Acudir a la ventanilla única con la documentación completa para su revisión
PASO 2.- Efectuadas la revisiones y cumpliendo con las correcciones marcadas, se procederá al ingreso del tramite asignando un numero de folio al expediente
PASO 3.- Una ves notificado que el expediente se encuentra aprobado, deberá acudir a la ventanilla única donde se le proporcionara la orden de pago correspondiente
PASO 4.- Al efectuar el pago acudir con una copia a la ventanilla donde se le hará entrega de su licencia

TIEMPO DE RESPUESTA	10 días hábiles
COSTO	\$336.45 pesos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 BIS VIII de la Ley de Hacienda para los Municipios.
FORMA(S) DE PAGO	Efectivo, cheque, tarjeta de debito y/o crédito
VIGENCIA	Un año
PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	No aplica
LEY O REGLAMENTO EN QUE SE FUNDAMENTA	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, Reglamento del Plan Parcial del Municipio de San Nicolás de los Garza y Ley de Hacienda para los Municipios.
OBSERVACIONES	Al reunir la documentación requerida deberá acudir nuevamente al módulo del CIAC.

DEPENDENCIA O ÁREA

OFICINA DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	Modulo de recepción de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
DOMICILIO	Presidencia Municipal, Planta baja. Juárez No. 100 Centro
HORARIO DE ATENCIÓN	Para revisión e ingreso de trámite : Propietarios: de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., Gestores: de Lunes a Viernes de 8:00 a 11:00 p.m.
TELÉFONOS / FAX	81-58-12-00 ext. 2034 y 2030
CORREO ELECTRÓNICO	yessenia.canal@sanicolas.gob.mx
RESPONZABLE	Arq. Yessenia Yolanda Canal Garza
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Marzo de 2014
NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTA EN EL TIEMPO PACTADO FAVOR DE COMUNICARSE AL CIAC, TEL. 81-58-12-90	

Ing. Guillermo Gil Moreno Secretaría de Obras Publicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Lic. Abad Arteaga Guevara Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

F-AD-EP-09
Rev. 0